



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

TRELEW, 19 DIC 2022

VISTO:

La Resolución N° 867/2022 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 867/22 DFCE se aceptó, a partir del **1° de diciembre de 2022**, la **renuncia** de la **CRA. TATIANA ANAHÍ VALDÉS**, CUIL N° 27-38799440-3, en su cargo interino de Profesor Ayudante, dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar Contabilidad de Costos, Delegación Académica Comodoro Rivadavia, cuya designación fuera efectuada por Resolución N° 156/21 CDFCE.

Que por el Artículo 2° de la Resolución N° 867/22 DFCE se dejó sin efecto, a partir del 1° de diciembre de 2022, las actividades asignadas y reasignadas a la Cra. Tatiana Anahí Valdés por Resoluciones N° 160/21 CDFCE y 524/22 DFCE.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 133/2022.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 17 de Diciembre de 2022, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <http://aulas.sistemasfce.com.ar/moodle/course/view.php?id=1412#:~:text=https%3A//youtu.be/X3AtkVG11c4>

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 867/22 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

128/22

RESOLUCION N°

CDFCE.-